



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00877865- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la aceptación de la renuncia definitiva presentada por la Sra. Agustina CORREA (legajo 61189);

Lo informado en el orden 9 por la Dirección General de Personal y en el orden 14 por la Dirección de Sumarios;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Agustina CORREA (legajo 61189), a un Contrato asimilado a una Categoría Siete - Agrupamiento Técnico-Profesional (código 3667/5B) aprobado por RR-2024-1339-UNC-REC, en presupuesto de la Secretaría de Planeamiento Físico, como así también la liquidación y pago de licencia anual reglamentaria no gozada por la citada agente.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Agustina CORREA en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja/jf

